



Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 15 de marzo de 2015.-

VISTO:

La Resolución CDFCN. N° 637/14, la nota entrada a la FCN. N° 1466/15, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario rectificar la Resolución CDFCN. N° 637/14 por la cual se designa a la Bioq. Karina Fernández como Auxiliar de Segunda para la cátedra "Química Biológica" de la Sede Puerto Madryn, corresponde designarla como Auxiliar de Primera Ad-honorem.

Que se cuenta con el aval del departamento de Bioquímica.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria de este Cuerpo el 04 de junio ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Rectificar el Anexo la Resolución CDFCN. N° 637/14, donde dice: "Bioq. Karina Fernández DNI. N° 21.586.816, Auxiliar de Segunda Ad-honorem de la cátedra "Química Biológica", debe decir: "**Auxiliar de Primera Ad-honorem en la cátedra Química Biológica**", Sede Puerto Madryn.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 274/15.-

Dra. Barbara Eva Rojas Torrealba
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Rita Rosa Kordelas
Vicedecana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.